

La mesa del convenio: cinco puntos, dos delegaciones y una firma

Simulación de una negociación colectiva real: la dirección de una empresa y el comité de trabajadores negocian salario, jornada, contratos, plus de domingo y formación con tablas de puntos secretas y distintas. Se firma un acta o se explica por qué no hubo acuerdo.

DURACIÓN

50 min · 1 sesión

AGRUPACIÓN

grupos pequeños (mesas de 8: 4 y 4)

UNIDAD 5

El mercado de trabajo: contratos, nómina y desempleo

MATERIALES

- Dos tarjetas de rol por mesa (dirección y representación de los trabajadores), recortadas y boca abajo
- Una hoja de acta por mesa y una ficha de datos del sector
- Calculadora y cronómetro proyectado
- Pizarra para el recuento final de puntos de todas las mesas

ENCAJE CURRICULAR · **Saberes** El mercado de trabajo y el salario mínimo, Población activa, ocupados y parados: la EPA, Tipos y causas del desempleo; políticas de empleo, Los contratos tras la reforma laboral de 2021, La nómina: del salario bruto al neto, Derechos y deberes básicos en el trabajo · **Comp. específicas** CE4 · **Comp. clave** CCL, CC, CPSAA

Planteamiento

El 31 de diciembre vence el convenio de **Distribuciones Horta, SA** (caso inventado pero verosímil), una empresa de distribución de alimentación con 120 personas en plantilla. Hay que negociar uno nuevo, y eso no lo hace cada trabajador por su cuenta: lo hacen dos delegaciones sentadas a una mesa, y lo que firmen obliga a las 120 personas, estén afiliadas a un sindicato o no.

La clase se divide en mesas de ocho, cuatro y cuatro. Cada delegación recibe una tarjeta **secreta** con lo que valora cada punto y con el mandato por debajo del cual no puede firmar. Las dos tarjetas no se parecen: hay cosas que a un lado le cuestan una fortuna y al otro le dan casi igual, y ahí está el juego.

Tres reglas: nadie enseña su tarjeta, no se negocia punto por punto sino por **paquetes completos**, y si suena la campana sin acuerdo el convenio viejo sigue vigente un año más.

Objetivos didácticos

- Reconocer la negociación colectiva como el mecanismo que fija las condiciones de trabajo.
- Distinguir un mínimo legal (SMI, jornada, vacaciones) de una condición negociable.
- Construir una propuesta con prioridades y una línea roja, y defenderla con argumentos.
- Comprobar que negociar por paquetes mejora a las dos partes frente al regateo punto por punto.

Los cinco puntos de la mesa

#	PUNTO	OPCIONES
1	Subida salarial para el año próximo	0 % · 1,5 % · 3 % · 4,5 %
2	Jornada anual	1.800 h · 1.760 h · 1.720 h

3	Fijos-discontinuos que pasan a indefinidos	$0 \cdot 10 \cdot 20$
4	Plus por domingo trabajado	$0 \text{ €} \cdot 25 \text{ €} \cdot 50 \text{ €}$
5	Formación y flexibilidad	nada $\cdot$ 20 h de formación en jornada $\cdot$ 20 h + media hora de flexibilidad

Datos que las dos delegaciones conocen: el IPC subió alrededor del **2,7 %** en 2025 (INE); el **SMI** es de **1.184 € al mes en 14 pagas** (RD 87/2025); la jornada legal máxima son **40 horas semanales** de promedio anual y las vacaciones, **30 días naturales** (artículos 34 y 38 del Estatuto de los Trabajadores). Nada de eso se negocia a la baja.

Tarjeta A · Delegación de la dirección (secreta)

Vuestro consejo no autoriza firmar por debajo de **45 puntos**. Puntos que os da cada opción:

PUNTO	OPCIONES Y PUNTOS
Subida salarial	$0 \% \rightarrow 40 \cdot 1,5 \% \rightarrow 26 \cdot 3 \% \rightarrow 12 \cdot 4,5 \% \rightarrow 0$
Jornada anual	$1.800 \text{ h} \rightarrow 28 \cdot 1.760 \text{ h} \rightarrow 15 \cdot 1.720 \text{ h} \rightarrow 0$
Conversiones	$0 \rightarrow 18 \cdot 10 \rightarrow 9 \cdot 20 \rightarrow 0$
Plus de domingo	$0 \text{ €} \rightarrow 10 \cdot 25 \text{ €} \rightarrow 5 \cdot 50 \text{ €} \rightarrow 0$
Formación y flexibilidad	$\text{nada} \rightarrow 4 \cdot 20 \text{ h} \rightarrow 2 \cdot 20 \text{ h} + \text{flexibilidad} \rightarrow 0$

Argumento a mano: cada persona le cuesta a la empresa un 30 % más que su salario bruto por las cuotas patronales.

Tarjeta B · Delegación de los trabajadores (secreta)

La asamblea os ha dado mandato de no firmar por debajo de **45 puntos** y de no aceptar en ningún caso una subida del **0 %**. Puntos que os da cada opción:

PUNTO	OPCIONES Y PUNTOS
Subida salarial	$0 \% \rightarrow 0 \cdot 1,5 \% \rightarrow 12 \cdot 3 \% \rightarrow 24 \cdot 4,5 \% \rightarrow 35$
Jornada anual	$1.800 \text{ h} \rightarrow 0 \cdot 1.760 \text{ h} \rightarrow 8 \cdot 1.720 \text{ h} \rightarrow 15$
Conversiones	$0 \rightarrow 0 \cdot 10 \rightarrow 14 \cdot 20 \rightarrow 25$
Plus de domingo	$0 \text{ €} \rightarrow 0 \cdot 25 \text{ €} \rightarrow 7 \cdot 50 \text{ €} \rightarrow 13$
Formación y flexibilidad	$\text{nada} \rightarrow 0 \cdot 20 \text{ h} \rightarrow 6 \cdot 20 \text{ h} + \text{flexibilidad} \rightarrow 12$

Argumento a mano: con un IPC del 2,7 %, una subida menor es una bajada de sueldo real.

Pasos (sesión de 50 min)

- 1. Reparto y reglas (7 min).** Se reparten las tarjetas boca abajo y el profesorado recuerda las reglas y los mínimos legales.
- 2. Preparación interna (10 min).** Cada delegación ordena los cinco puntos, escribe su propuesta de salida y fija su línea roja.
- 3. Ronda de apertura (8 min).** Cada delegación lee su propuesta completa; la otra escucha sin responder.
- 4. Negociación por paquetes (13 min).** Solo paquetes completos; se puede pedir un receso de un minuto.

- 5. Última oferta y firma (7 min).** Si hay acuerdo, se rellena el acta; si no, se escribe por qué y a quién perjudica más.
- 6. Recuento (5 min).** Gana la mesa con la **suma más alta de las dos puntuaciones**, no quien más sacó.

Acta de acuerdo (una por mesa)

ACTA DE LA MESA NEGOCIADORA • Distribuciones Horta, SA

Mesa n.º ____ Fecha: ____/____/____

ACUERDOS

1. Subida salarial %
2. Jornada anual h
3. Conversiones a indefinido
4. Plus por domingo €
5. Formación y flexibilidad

[] HAY ACUERDO [] NO HAY ACUERDO

Puntos: dirección ____ / 100 trabajadores ____ / 100

Si no hay acuerdo, motivo y consecuencia: _____

Firmas: _____

Criterios de evaluación

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO
Preparación	Prioriza los cinco puntos y fija una línea roja antes de negociar	20 %
Argumentación	Usa datos de la unidad: IPC, SMI, coste empresa	25 %
Mínimos legales	No propone nada por debajo del SMI, la jornada máxima o las vacaciones	15 %
Calidad del acuerdo	Suma de las dos puntuaciones: mide si cambiaron lo barato por lo valioso	25 %
Acta	Completa y con la consecuencia del desacuerdo explicada	15 %

Variantes y extensiones

- **Con mediación:** una novena persona media y solo puede preguntar, nunca proponer. Suele subir la puntuación conjunta.
- **Con huelga (añade 10 min):** sin acuerdo, la plantilla decide si la convoca. Cada día resta 3 puntos a los dos lados y al cuarto se reabre la mesa (artículo 28.2 de la Constitución).
- **Versión corta (30 min):** tres puntos (salario, jornada y conversiones) y dos rondas.
- **Conexión:** comparad vuestros acuerdos con el **debate sobre el salario mínimo** y guardad el acta para la Unidad 10.

Solución orientativa

Para el profesorado: pasos de la resolución del ejercicio.

- 1. Reparto eficiente.** Los cinco puntos no cuestan lo mismo a cada lado. Comparando lo que gana un lado con lo que pierde el otro: **formación y flexibilidad** dan 12 puntos a la plantilla y solo cuestan 4 a la empresa (tres a uno); las **conversiones**, 25 frente a 18; el **plus de domingo**, 13 frente a 10. En cambio la **subida del 4,5 %** da 35 y cuesta 40, y la **jornada de 1.720 h** da 15 y cuesta 28: son los dos peores intercambios de la mesa.
- 2. Paquete que firma casi siempre:** subida del 1,5 %, jornada de 1.800 h, 20 conversiones, plus de 50 € y formación con flexibilidad. La plantilla suma **62 puntos** y la empresa **54**: los dos por encima de su mandato de 45.
- 3. Paquete que nunca se firma:** pedirlo todo (4,5 %, 1.720 h, 20 conversiones, 50 €, formación) da 100 puntos a la plantilla y **0 a la empresa**. Quien lo intenta se queda sin acuerdo, que es peor que un acuerdo mediano.
- 4. Lectura:** regatear punto por punto reparte un pastel fijo; negociar por paquetes permite cambiar lo que a mí me importa poco por lo que a ti te importa mucho, y entonces los dos ganan. Por eso la ley obliga a negociar de buena fe y por eso los convenios se firman en bloque, no artículo a artículo.

Material abierto de profedeeconomia.es · Licencia Creative Commons BY-NC-SA · Currículo LOMLOE